



**PERMISO ADMINISTRATIVO A CESAR
RIQUELME DIAZ AUXILIAR GRADO 16
EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1117

Chillan Viejo, 10 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- Decreto Alcaldicio N° 9111 del 21/11/2022 que Aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **CESAR RIQUELME DIAZ** para que se le conceda permiso administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (s)

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1 días a CESAR RIQUELME DIAZ, AUXILIAR** grado 16, EMS, por el día 09/02/2023 quedándole un saldo disponible de 5 días.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DFF/RBF/MCVH/PQP



ALCALDESA(S) DEBORA FARIAS FRITZ